



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ushuaia, 02 MAR 2015

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 02 MAR 2015

VISTO la Nota N° 00039/2014 Letra: CUDAP y Nota N° 069/2014 presentada por Cecilia BORDELOIS de la Casa de las Artes, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas Notas se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la "CAPACITACIÓN EN REPARACIÓN DE LIBROS DE COLECCIÓN GENERAL", organizada por la Universidad de Tierra del Fuego, a través de la Casa de las Artes, en articulación con la Dirección Provincial de Bibliotecas de Nivel Medio y Superior y, la Biblioteca Popular Sarmiento a cargo de la Lic. Alicia CASAS ARBÓS.

Que la misma se realizará entre los meses de marzo y abril de 2015, con una carga horaria de 48 horas cátedra, en la ciudad de Ushuaia.

Que tiene entre sus objetivos la concientización en el ámbito de los bibliotecarios sobre el buen uso y conservación de los libros de colección general, fomentar el valor del libro, brindar estrategias para elaboración de proyectos de transferencia y acompañar la ejecución de los mismos.

Que entre los contenidos a trabajar se propone la identificación de los distintos materiales que componen un libro, especialmente tipos de papel: fortaleza y debilidades, problemas de deterioro específicos que sufren los libros en las bibliotecas escolares, reparación de un libro de tapa flexible y hojas sueltas, readhesión de las hojas y consolidación de las tapas y ensamble con el bloque de texto; contando con instancias de trabajo Teórico-práctico, Formulación de proyecto de Transferencia, Implementación de Proyecto de Transferencia y Evaluación grupal.

Que dicha capacitación resulta necesaria dado el desgaste constante del material bibliográfico como consecuencia directa del uso y de condiciones inadecuadas de almacenaje.

Que dicho evento se encuentra destinado a bibliotecarios, docentes que cumplen función en bibliotecas escolares del ámbito educativo y personal de bibliotecas populares.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "CAPACITACIÓN EN REPARACIÓN DE LIBROS DE COLECCIÓN GENERAL", organizada por la Universidad de Tierra del Fuego, a través de la Casa de las Artes, en articulación con la Dirección Provincial de Bibliotecas de Nivel Medio y Superior y, la Biblioteca Popular Sarmiento a cargo de la Lic. CASAS ARBÓS ALICIA, que se realizará entre los meses de marzo y abril de 2015, con una carga horaria de 48 horas cátedra, en la ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0287

/2015.-

G.T.F.
H. JB
R. J
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur